Barranquilla, 24 de julio del 2024

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 01

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR A:

MARIA FERNANDA BARRETO GOMEZ

C.C: 1.044.427.559 de PUERTO COLOMBIA, ATLANTICO

No Responsable de IVA

LA SUMA DE:

SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000)

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL AREA DE VIGILANCIA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Por el periodo comprendido entre el **22 de junio al 21 de julio del 2024**, de acuerdo la cláusula tercera del Contrato No. **202400920**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 24 julio del 2024.

Atentamente,



MARIA FERNANDA BARRETO GOMEZ
Contratista de Subsecretaría de salud pública
C.C 1.044.427.559 de Puerto Colombia, Atlántico
Dirección: carrera 10B 2 93
E-mail: mfbarreto1216@gmail.com
Cel: 3006203333